

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 295 de 12 de noviembre de 2011)

En la página 9, en el anexo, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, en la parte B («Lista de todos los aditivos»), sección 2 («Edulcorantes»), número E 953, segunda columna («Denominación»):

*donde dice:* «Isomaltosa»,

*debe decir:* «Isomalt».

En la página 21, en el anexo, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, en la parte C («Definiciones de grupos de aditivos»), punto 1 («Grupo I»), número E 953, segunda columna («Denominación»):

*donde dice:* «Isomaltosa»,

*debe decir:* «Isomalt».

En la página 22, en el anexo, que modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, en la parte C («Definiciones de grupos de aditivos»), punto 4 («Grupo IV: Polialcoholes»), número E 953, segunda columna («Denominación»):

*donde dice:* «Isomaltosa»,

*debe decir:* «Isomalt».

---